****

**FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES – CONFÍA**

**PROGRAMA: “CON TUS IDEAS: UNIVERSIDAD VIVA”**

**Bases de participación 2017**

**1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS**

La Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, convoca e invita a participar a los estudiantes de nuestra Universidad del Fondo de Iniciativas Estudiantiles **CONFÍA**.

El objetivo del Fondo es contribuir y estimular el desarrollo de la creatividad y la confianza en la autogestión estudiantil, generando espacios de encuentro universitario que permitan:

* Promover y apoyar iniciativas estudiantiles en los siguientes ámbitos:
	+ - Pastoral
		- Extensión Académica
		- Arte y Cultura
		- Liderazgo Responsable
		- Investigación y Desarrollo
		- Difusión y Medios
* Apoyar el potencial organizativo (de preferencia interdisciplinario), la capacidad de autogestión y las competencias profesionales de los estudiantes.

**2. APOYOS A LA POSTULACIÓN Y PLAZO DE RECEPCIÓN**

Durante la vigencia del llamado a concurso, la Unidad de Gestión y Desarrollo Estudiantil – DAE, recibirá consultas y prestará asesoría a los estudiantes en la elaboración y formulación de los proyectos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se ha designado a un Coordinador del Fondo CONFÍA, señor **Pedro Aguilera**, quien atenderá las consultas y apoyará la presentación de los proyectos. Los estudiantes interesados podrán acercarse directamente a la mencionada Unidad, Avenida Brasil 2830, Valparaíso, Edificio M. Gimpert, primer piso. Además, podrán realizarse consultas al mail: pedro.aguilera@pucv.cl

Los proyectos deben ser presentados sólo en el formulario que se adjunta a estas bases y escritos en computador, presentando un original más 2 copias, y adjuntando cartas de presentación, de compromiso y las cotizaciones respectivas, además de una versión digital del proyecto la cual debe ser enviada al correo electrónico del encargado del Fondo hasta el **día 17 de abril a las 17.00 horas**.

El lugar de recepción de proyectos es, exclusivamente, la Unidad de Gestión y Desarrollo Estudiantil – DAE. Avenida Brasil 2830, Valparaíso, Edificio M. Gimpert, primer piso.

El plazo de recepción se extenderá desde el **martes 28 de marzo y hasta el lunes 17 de abril**, a las 17:00 hrs.

**3. DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar los estudiantes interesados a través de:

1. Sus respectivos Centros de Alumnos o Centros de Estudiantes, el que asumirá la responsabilidad de la gestión y ejecución del proyecto.
2. Grupos o colectivos de alumnos (de preferencia interdisciplinarios), señalando expresamente quién es el director responsable y los integrantes del equipo de ejecución del proyecto, quienes responderán solidariamente ante cualquier falta a las presentes bases.

Los estudiantes participantes deben estar matriculados en alguna de las carreras de pregrado. No podrán postular iniciativas quienes tengan estudios suspendidos.

Los proyectos deben presentar, de forma obligatoria, la siguiente documentación: Carta patrocinio Director de la Unidad Académica, cotizaciones, carta(s) de respaldo contraparte para postulantes al tramo 3 consignando el 15 % aportado al proyecto, fotocopias de las Cédulas de Identidad de cada integrante del grupo ejecutor, sea responsable directo o parte del equipo.

**4. OBJECIONES A LA POSTULACIÓN**

1. Un estudiante sólo podrá participar como responsable de un proyecto a alguno de los fondos del Programa: “Con tus Ideas: Universidad Viva”.
2. Una iniciativa sólo podrá presentarse a uno de los Fondos Concursables del Programa: “Con tus Ideas: Universidad Viva”.
3. No podrán participar del presente concurso quienes hayan desarrollado o participado en algún proyecto financiado durante el año 2016 o en versiones anteriores del Programa “Con tus Ideas: Universidad Viva” Fondo, no presentando la rendición de gastos, informe de avance y/o informe final. De la misma manera, el proyecto no será elegible, independiente del cambio de los ejecutores.
4. No serán elegibles proyectos de tesis, seminarios de título, memorias, investigaciones o trabajos propios del currículo de una carrera o actividades vinculadas a asignaturas.

**5. DE LOS RECURSOS SOLICITADOS**

Se entregará financiamiento a los proyectos seleccionados por un monto máximo de $300.000.

Cada proyecto deberá indicar el tramo de financiamiento al cual postula:

|  |  |
| --- | --- |
| Tramo 1: | $ 50.000 a $ 100.000 |
| Tramo 2: | $ 100.001 a $ 200.000 |
| Tramo 3: | $ 200.001 a $ 300.000 |

Los proyectos que postulen al tramo 3, deberán presentar una contraparte de, a lo menos, un 15% del total solicitado, adjuntando documento que certifique dicho compromiso. La contraparte se refiere al aporte comprometido por personas o instituciones distintas a los ejecutores.

La Comisión Evaluadora podrá proponer modificaciones al presupuesto y/u otorgar un porcentaje del monto total solicitado, según la evaluación final de los proyectos presentados.

No se financiarán honorarios para los ejecutores.

Si el proyecto contempla la adquisición de equipamiento deberá explicitarse claramente esta situación, siendo la comisión evaluadora quien decidirá la pertinencia del gasto.

**6. DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación de los proyectos recepcionados, se realizará en dos instancias:

Primero: Una Comisión Técnica integrada por profesionales de la DAE, evaluará el cumplimiento de las presentes bases, quedando fuera de la evaluación final aquellas iniciativas que falten a éstas.

Segundo: Una Comisión Evaluadora compuesta por un estudiante, un académico y un representante de la DAE será la encargada de evaluar y seleccionar los proyectos presentados, según lo señalado en el Reglamento Simple de Fondos Concursables (REG-DAE 4/03).

Los proyectos se evaluarán en función de los siguientes criterios:

* Carácter innovador e interdisciplinariedad.
* Factibilidad dada por la coherencia entre la fundamentación, objetivos, programación y recursos solicitados.
* Eficiencia del proyecto dada por la planificación de las actividades asociadas, contrapartidas acreditadas y convenios formales con otras instituciones.

Los resultados del concurso serán dados a conocer el **lunes 24** **de abril** a través de la página web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles dae.ucv.cl y por los canales regulares de la Universidad.

Los resultados son inapelables, sin embargo los responsables de los proyectos postulados pueden acercarse al coordinador del Fondo para efectuar consultas y recibir retroalimentación.

**7. DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DEL PROYECTO**

La entrega de los recursos se realizará en dos cheques de cuotas iguales.

La primera cuota será entregada en una ceremonia de reconocimiento de los proyectos seleccionados, la fecha, el lugar y la hora, serán informadas por correo electrónico.

La segunda cuota será entregada una vez efectuada y aprobada la rendición económica de la primera remesa, que deberá ser acompañada de un informe de avance del proyecto. El no cumplimiento de esto último por parte de los ejecutores, será causal para suspender definitivamente la entrega de aportes.

Las solicitudes de espacios físicos contemplados para la ejecución del proyecto, deberán seguir el conducto regular establecido para estos efectos:

* Salas, patios, casinos, cafetas, Salón de Honor, Cineteca, Salón V Centenario, Aula Mayor IBC y Auditorio Sausalito: Formulario solicitud de espacios físicos Federación de Estudiantes.

Con el fin de acompañar a los estudiantes en el proceso de ejecución del proyecto, se desarrollarán dos jornadas evaluativas a lo largo del año cuya asistencia será de carácter obligatorio para los directores de los proyectos seleccionados o quien lo represente.

Los cambios que se susciten en el desarrollo del proyecto deberán ser avisados con anticipación por el responsable de la iniciativa al Coordinador del Fondo.

El Coordinador del Fondo, realizará visitas a terreno, para poder conocer el proyecto en su proceso de ejecución y realizar seguimiento de éste.

**Los proyectos deberán estar concluidos a más tardar el día 24 de noviembre del año en curso.**

El informe final del proyecto y la rendición total de los fondos deberán presentarse una vez concluido éste, dentro de los quince días posteriores. Deberá contener una evaluación de la implementación del proyecto, del logro de los objetivos y de los resultados materiales eventualmente comprometidos.

****

**FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES – CONFÍA**

**PROGRAMA: “CON TUS IDEAS: UNIVERSIDAD VIVA”**

**Formulario para presentación de proyectos 2017**

 *(Uso interno)*

Número de ingreso:\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_

Hora:\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre del Proyecto:**

|  |
| --- |
|  |

**TIPO DE INICIATIVA** *(marque con una cruz)***:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ARTE Y CULRURA  |  | EXTENSIÓN ACADÉMICA |  |
| PASTORAL |  | LIDERAZGO RESPONSABLE |  |
| INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO |  | DIFUSIÓN Y MEDIOS |  |

¿Este proyecto ha sido seleccionado por el Fondo CONFÍA en versiones anteriores del concurso?

SI \_\_\_ NO \_\_\_

**RESPONSABLE DIRECTOR DEL PROYECTO:**

Nombre :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e – mail :

Firma :

**Montos del proyecto:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Solicitado a CONFIA | Aportado por Ejecutores | Aportado por Terceros | Total proyecto |
|  |  |  |  |

**1. Identificación deL GRUPO ejecutor**

1.1 Antecedentes DEL Grupo ejecutor (*En caso de ser el Centro de Alumnos o Centro de Estudiantes, la mesa directiva*)

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

**2. contenido y propuesta**

2.1 NOMBRE DEL PROYECTO *(mismo que en portada)*

|  |
| --- |
|  |

2.2 FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO *(¿por qué?)*

|  |
| --- |
|  |

2.3 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO (¿qué se quiere lograr?)

|  |
| --- |
|  |

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOGRAR POR EL PROYECTO

|  |
| --- |
|  |

2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO *(¿qué?)*

|  |
| --- |
|  |

2.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES *(Tope mes de noviembre)*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **Actividad** | **Mes 1** | **Mes 2** | **Mes 3** | **Mes 4** | **Mes 5** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |
| 6 |  |  |  |  |  |  |
| 7 |  |  |  |  |  |  |
| 8 |  |  |  |  |  |  |
| 9 |  |  |  |  |  |  |
| 10 |  |  |  |  |  |  |

**3. pRESUPUESTO DEL PROYECTO**

3.1 PRESUPUESTO EN concordancia con las actividades

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | ***FINANCIAMIENTO $*** |  |
| **EJECUTORES** | **confia** | **TERCEROS** | **valor total $** |
| Materiales *(especifique)*a) b)c)d)  |  |  |  |  |
| Honorarios *(pago de servicios externos)* a)b)c)d) |  |  |  |  |
| Servicios *(agua, electricidad, cafetería, registro)* a)b)c)d) |  |  |  |  |
| Transporte y/o flete |  |  |  |  |
| Otros *(ejemplo: difusión, espacios)*a)b)c) |  |  |  |  |
| **TOTALES** |  |  |  |  |

3.2 RESUMEN PRESUPUESTO PROYECTO

MONTO APORTADO POR EJECUTORES:

MONTO APORTADO POR TERCEROS:

MONTO SOLICITADO A CONFÍA:

MONTO TOTAL DEL PROYECTO:

TRAMO DE POSTULACIÓN *(número)*:

**4. DOCUMENTACIÓN ANEXA**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

Carta patrocinio Director de la Unidad Académica, Fotocopias de Carnet de Identidad del grupo ejecutor, cotizaciones, carta(s) de respaldo contraparte para postulantes al tramo 3.

DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA:

Currículo del responsable del proyecto y/o del grupo ejecutor, cartas de apoyo, recomendaciones, fotografías de iniciativas anteriores.